



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00433448- -UNC-ME#FD - Designacion Contreras

VISTO:

El EX-2025-00433448- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Titular de la Derecho Procesal Constitucional solicita designación para cubrir la vacante por la jubilación de la Prof. Magdalena Álvarez;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 2 obra Nota del Prof. Titular de la asignatura Derecho Procesal Constitucional, Juan Fernando Brugge, solicitando la designación para cubrir las vacantes por renuncias de las Profesoras Marta Vidal y Magdalena Alvarez.

Que la Dirección de Personal informa que por RD-2024-1095-E-UNC-DEC se designó en un cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) al Prof. Jorge Horacio Cantet Leg. 53938, ingresando en la resolución ómnibus RHCD-2025-111-E-UNC-DEC#FD para cubrir la vacante por la renuncia de la Profesora Marta Vidal.

Y que por RD-2024-1313-E-UNC-DEC#FD se aceptó la renuncia definitiva con fecha 01 de noviembre de 2024 a la Prof. Magdalena Alvarez.

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos el Sec. Académica dictamina *En consecuencia, teniendo en cuenta que la Asignatura Derecho Procesal Constitucional se dicta en el segundo semestre del presente año lectivo, lo manifestado en orden 2 por el Sr. Prof. Titular de la materia Dr. Juan Fernando Brügge, a los fines de garantizar el dictado de clases y atento a que el adscripto Abogado Jorge Horacio Cantet ya se encuentra designado como profesor de la asignatura y teniendo en consideración que del orden de mérito con adscripción cumplida de la asignatura surge que en segunda lugar se encuentran la adscripta Abogada Cynthia Contreras, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Sr. Prof. Titular de la materia Dr. Juan Fernando Brügge, y por lo tanto designar a la adscripta Abogada Cynthia Contreras en un cargo interino de profesora Ayudante A con Dedicación Simple, Cátedra “Única”, de la asignatura Derecho Procesal Constitucional, hasta el 28 de febrero de 2026.”*

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar a la Prof. **Cynthia Belén CONTRERAS** Leg. 54857 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) **en la** asignatura Derecho Procesal Constitucional, de la carrera de Abogacía, a partir del día 11 de agosto 2025 y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2026 o antes si el cargo fuera provisto por concurso

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.